

CÓDIGO ÉTICO

En Roche Hermanos SA consideramos la **Integridad** como el valor que mejor nos distingue.

Cumplir con los **principios de conducta** que se recogen en el **Código Ético** nos llevará siempre a tener la satisfacción de haber actuado lealmente con Nuestra Empresa y con Nuestros Grupos de Interés de manera clara y honesta, en un ambiente de confianza y cordialidad en todos los aspectos de nuestra vida, tanto en lo personal como en lo profesional.

El marco de referencia de nuestro **Código Ético** es nuestra adhesión y compromiso con los **10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas**.

Por todo ello, nuestro lema es: “**Trata a los demás como te gustaría que te trataran a ti**”.

COMPROMISO CON CLIENTES

- ✓ La **satisfacción de nuestros Clientes** es esencial para nuestro éxito. Por lo tanto, la Calidad de nuestros productos así como nuestro Servicio son el principal compromiso con ellos.
- ✓ Los Clientes son nuestros aliados estratégicos y por ello nos esforzamos para que nuestra propuesta de negocio propicie su crecimiento y desarrollo.
- ✓ En nuestro trato con Clientes no hay cabida para ningún tipo de corrupción, soborno, favoritismo o cualquier actividad que sea contraria a las buenas costumbres.
- ✓ Nos comprometemos a **proteger los derechos** de nuestros Clientes en lo que corresponde a la **confidencialidad** de la información suministrada por éstos.

COMPROMISO CON SOCIOS

- ✓ Buscamos establecer las mejores prácticas para dar total **transparencia y certidumbre** a nuestros Accionistas. Nuestro compromiso es proporcionar a nuestros Accionistas y Socios una rentabilidad razonable por su inversión de manera sostenida creando valor en el largo plazo.

COMPROMISO CON EL EQUIPO

En Roche Hermanos SA buscamos que **toda persona** colaboradora **sea respetada** y que encuentre un espacio adecuado para **su desarrollo** tanto en el ámbito profesional como en el personal.

- ✓ **Cada persona tiene un valor único.** Por ello les respetamos y **no permitimos** que exista **ningún tipo de discriminación** ya sea por edad, religión, sexo, raza, preferencia sexual o por cualquier condición.
- ✓ **La confianza es la base** para una relación estrecha y duradera.
- ✓ **No toleramos ningún tipo de acoso** o condicionamiento al personal, ni que el éxito de una persona dependa de favoritismos o sobornos
- ✓ Brindamos al personal las facilidades pertinentes para que **desarrollen su talento y competencias.**
- ✓ Aseguramos que los procesos de selección, promoción interna, formación y retribución están basados en criterios de competencia, valía y mérito profesional.
- ✓ Apreciamos y **respetamos profundamente la vida y la salud** de nuestro equipo. Proporcionamos un ambiente de trabajo seguro y generamos continuamente una cultura que preserve la salud física y mental de nuestro personal.
- ✓ Reconocemos la importancia de transmitir a nuestro personal la **información** que requieran para el cumplimiento de sus funciones, pues solamente así podrán estar involucrados con los objetivos y proyectos de la Empresa.
- ✓ Nos comprometemos a **respetar** la independencia de las **asociaciones laborales** que existan, siempre que represente los intereses legítimos de nuestro personal, y buscando relaciones de colaboración y beneficio mutuo.
- ✓ Evitamos actividades que conduzcan a un conflicto entre nuestros intereses personales y los de la empresa.
- ✓ Nos comprometemos a proteger los derechos de nuestro personal en lo que corresponde a la **confidencialidad** de la información suministrada por éste.

COMPROMISO CON PROVEEDORES

- ✓ Compromiso de llevar a cabo **negociaciones honestas y equitativas**, sin discriminaciones y/o imposiciones.
- ✓ Otorgamos el más alto valor a la **competencia justa y objetiva** en el proceso de evaluación para la selección de los proveedores nos garanticen los más altos estándares de calidad y seguridad alimentaria..
- ✓ Comprometidos también a **proteger los derechos de nuestros Proveedores** en lo que corresponde a la confidencialidad de la información suministrada.
- ✓ Roche Hermanos SA fomenta el **cuidado del medio ambiente** y la biodiversidad y por lo tanto espera que sus proveedores también lo hagan.
- ✓ Nuestras relaciones con los Proveedores se basan en la **confianza mutua** y aspiramos a que la experiencia comercial sea satisfactoria y libre de todo tipo de corrupción.

RESPECTO A LA LEGISLACIÓN

- ✓ En Roche Hermanos SA **respetamos ampliamente la legislación** de cada país en el que operamos y por ello nos mantenemos actualizados en relación a los requisitos que nos aplican.
- ✓ Los libros contables y registros internos deben reflejar de manera clara, precisa e íntegra las transacciones con un nivel de detalle suficiente para asegurar una adecuada toma de decisiones. Deben estar de acuerdo a las normas contables y de reporte de la información financiera aplicables en cada caso.
- ✓ En Roche Hermanos SA **no permitimos la falsificación** de información de ningún tipo, o la realización de errores deliberados en los registros.
- ✓ Roche Hermanos SA se compromete a cumplir con las leyes de control de comercio, la regulación aplicable a importaciones, exportaciones y sanciones internacionales, realizando la debida diligencia de conocimiento de terceras partes antes de realizar una operación comercial.

RESPECTO A LA COMPETENCIA

- ✓ En Roche Hermanos SA respetamos a la competencia y **competimos con integridad** a través de la calidad, el servicio y la estrategia comercial, acordes a nuestros principios y valores.

RESPECTO A LA SOCIEDAD

- ✓ Estamos comprometidos con el **crecimiento económico y social de la comunidad** donde se encuentra nuestra empresa a través de la creación y mantenimiento de fuentes de empleo digno y productivo.
- ✓ Entendemos que nuestra actividad tiene, inevitablemente, un **impacto en el medio ambiente**, por ello estamos comprometidos a buscar permanentemente los medios para disminuirlo mediante la mejora continua con el tratamiento de los residuos, ahorro de energía y todo elemento que potencialmente le pueda afectar.

RESPECTO A LA EMPRESA

- ✓ En Roche Hermanos SA deseamos construir una Empresa altamente productiva y plenamente humana. Entendemos que para poder cumplir nuestras responsabilidades tanto internas como externas, debemos darle un **uso eficiente y sostenible a nuestros recursos**.
- ✓ Estamos convencidos de que la actividad cotidiana de la empresa debe llevarse a cabo en un contexto de sencillez, por ello llevamos a cabo todos nuestros procesos de negocio bajo **el principio de austeridad**.
- ✓ Exigimos a nuestro personal el compromiso de dar **uso responsable y legítimo a la información** a la que tenga acceso, guardando en todo momento la confidencialidad y seguridad de la información como propiedad intelectual y secreto industrial de la Empresa.
- ✓ En Roche Hermanos SA **actuamos con integridad** y entendemos que cualquier tipo de corrupción afectaría profundamente los resultados y pondría en entredicho la reputación de la Empresa y de todo el equipo.

INCUMPLIMIENTO

- ✓ Roche Hermanos SA no tolerará ninguna forma de represalia dirigida contra quien, de buena fe, plantee una preocupación acerca de un posible **incumplimiento del Código Ético** o de la normativa interna o externa.
- ✓ Tampoco se admitirán **represalias** contra quien colabore **en una investigación sobre un incumplimiento**, al contrario, cualquier acto o amenaza de represalia contra un empleado de Roche Hermanos S.A. será tratado como una infracción grave de nuestro Código Ético y sujeto a medidas disciplinarias.